



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Bernardo del Viento, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno
(2021)

Clase de Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Rafael Doria López y otro
Radicado N°: 2015-00063

En memorial que antecede la apoderada general del banco agrario, solicita al despacho la revocatoria del poder conferido al doctor Elio Jonás Carrillo Benítez, y dentro del mismo confiere nuevo poder al doctor Cesar Solórzano Riaño para continúe con el trámite del proceso; ahora bien, revisado el expediente, el juzgado estima, dicha solicitud se torna improcedente toda vez que el proceso se encuentra **TERMINADO** por desistimiento tácito, en auto de fecha 10 de diciembre de 2019, donde a su vez se ordenó el desglose de los documentos del expediente.

En mérito de lo expuesto, el juzgado...

RESUELVE:

Abstenerse de dar trámite, por improcedente, a la solicitud de revocatoria y reconocimiento de personería, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS CORREDOR VÁSQUEZ
Juez

Firmado Por:

JUAN CARLOS CORREDOR VASQUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN BERNARDO DEL
VIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0bea4d9f2ac8f24624fbde70d48367ff1207dd9b3f81352ed7389fd
cabaad182**

Documento generado en 25/06/2021 11:54:26 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**